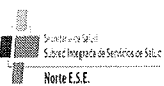


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5	
							PÁGINA : 1 DE 2	
						FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		14/10/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No 118-2020 S.NTE		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		SUPERIOR DE DOTACIONES SAS						
RÉGIMEN DE VENTAS:			Común	(X)		Simplificado	()	NIT: 830.144.875-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		HERMAN AVILA AVILA						
DIRECCIÓN:		CRA 25 No 18 -57 BOGOTÁ D.C.						
CORREO ELECTRÓNICO:		superiordedotaciones1@hotmail.com						
NUMERO TELEFÓNICO:		5-10-48-72						
OBJETO DEL CONTRATO								
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIALES Y SUMINISTROS				CDP Nro.	1782	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHAQUETA DOBLE FAZ	CONFECCIONADA EN TELA IMPERMEABLE REFERENCIA ORION TIPO TELA DE LA FAYETTE, COLOR AZUL NOCHE Y VERDE ESMERALDA, CON CAPOTA Y CINTA REFLECTIVA DE 500 CANDELAS EN CODOS, PECHO, CINTURA Y RODILLAS. MARCACIÓN DEL PERFIL EN COSTADO IZQUIERDO BAJO-LOGO INSTITUCIONAL EN VELCRO, LOGO SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN EL COSTADO DERECHO (PECHO), EN PARALELO EN LADO IZQUIERDO LOGO CRUZ DE LA VIDA, EN ANTEBRAZO IZQUIERDO VA LOGO CRUE Y ESPALDA LOGO DISTRITO Y CONVENIO DE ACUERDO A MODELO SUMINISTRADO POR LA SUBRED NORTE, (VER ANEXO No. 1 - DISEÑO DE LA PRENDA)	431	UNIDAD	\$ 120.297	\$ 22.856	\$ 143.153	\$ 61.699.128
2	CAMISETA TIPO POLO	CONFECCIONADA EN TELA PIQUE 100% ALGODÓN DE 220 GM COLOR AZUL NOCHE, CON LOGO BORDADO CRUE EN EL COSTADO IZQUIERDO (PECHO). (VER ANEXO No. 1 - DISEÑO DE LA PRENDA)	832	UNIDAD	\$ 17.835	\$ 3.389	\$ 21.224	\$ 17.658.077
3	PANTALÓN REFORZADO	CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDOS REFERENCIA UNIVERSAL CLORORESISTENTE DE LAFAYETTE, COLOR AZUL NOCHE CON BOLSILLOS TIPO CAMUFLADO CON DOS CINTAS REFLECTIVAS DE 500 CANDELAS AL CONTORNO DE LAS PIERNAS, CON LOGO BORDADO CRUE EN BOLSILLO LATERAL IZQUIERDO. (VER ANEXO No. 1 - DISEÑO DE LA PRENDA)	431	UNIDAD	\$ 38.836	\$ 7.379	\$ 46.215	\$ 19.918.596
4	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD. BOTA CAÑA BAJA. MICROPIEL. PUNTERA COMPOSITE. DIELÉCTRICA. RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y GRASA. SUELA DE POLIURETANO. RESISTEN 1800 VOLTIOS A 60 HZ.	431	PAR	\$ 52.890	\$ 10.049	\$ 62.939	\$ 27.126.752

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2	
								FECHA: 22/05/2020	
5	CASCO DE RESCATE	MATERIALES PRINCIPALES : CARCASA DE ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO (ABS) Y CINTA DE POLIÉSTER UNA (1) CARCASA DOS (2) CONTORNO DE CABEZA CON ACOLCHONADOS ABSORBENTES ARNÉS DE SOPORTE EN LA CABEZA, DE CINTA MECANISMO DE REGULACIÓN DE CONTORNO DE CABEZA HEBILLAS DE REGULACIÓN DEL BARBUQUEJO HEBILLA DE CIERRE Y AJUSTE DEL BARBUQUEJO RANURAS LATERALES PARA LA FIJACIÓN DE OREJERAS DE PROTECCIÓN GANCHOS PARA LA LINTERNA FRONTAL RANURA DELANTERA PARA FIJACIÓN DE LA LINTERNA ORIFICIO DE FIJACIÓN DE LA PANTALLA DE PROTECCIÓN CONTORNO DE CABEZA APROX 53 – 63 CM PESO NO SUPERIOR 455 GR MATERIALES: ABS, POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD Y POLIETILENO COLOR BLANCO	100	UNIDAD	\$ 359.160	\$ 68.240	\$ 427.400	\$ 42.740.040	
VALOR DEL CONTRATO		CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MC/TE (\$169.142.593)	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI			NO	
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO							
SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOMBRE:			CARGO:				
		IVAN DARIO OCHOA PELAEZ			DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
		CORREO ELECTRÓNICO:			NUMERO DE CONTACTO:				
		dircomplementarios@subrednorte.gov.co coordinacionaph@subrednorte.gov.co ufaphnorte@gmail.com			301-430-25-18				
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD									
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							
		B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.							
		LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA									
GENERALES:									
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.									
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.									
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.									
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .									

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		PÁGINA : 1 DE 2
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 22/05/2020

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA ENTREGA DEL 100% DE LA DOTACIÓN EN UN SOLO DESPACHO.
2. REALIZAR LA TOMA DE MEDIDAS (TALLAS) DEL PERSONAL, SEGÚN CRONOGRAMA ESTIPULADO EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3. ENTREGAR LAS PRENDAS CONTRATADAS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TALES COMO MATERIALES, CANTIDAD, TALLAS Y DISEÑO ESTABLECIDAS.
4. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS, CUANDO LAS PRENDAS ENTREGADAS NO CUMPLAN CON LA CALIDAD O CONFECCIÓN CONTRATADA, SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O CON RUPTURAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN HECHA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED PARA SU INGRESO, EN PAQUETES INDIVIDUALES POR TALLAS, QUE CONTENGAN LAS TRES PIEZAS CONFECCIONADAS.
6. BRINDAR GARANTÍAS POR IMPERFECTOS DE FÁBRICA Y MATERIALES, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, MÍNIMO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS PRENDAS.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	DRA. MONICA BRIGITTE CELY RAMOS	
--------------	---	---------------------------------	---

